



EDICTO

Que eleva el Sr. Alcalde – Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena para hacer

CONSTAR:

PRIMERO.- Que habiéndose realizado el pasado 24 de julio de 2019, el quinto y sexto ejercicio, tema de composición y desarrollo del temario y el concurso de méritos, por el único aspirante que permanece en el proceso, cuyas calificaciones son las siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Quinto Ejercicio: Tema de composición
73.766.786-J	GARCIA TOMÁS, RICARDO	7
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Sexto Ejercicio: desarrollo del temario
73.766.786-J	GARCIA TOMÁS, RICARDO	8
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Concurso de Méritos
73.766.786-J	GARCIA TOMÁS, RICARDO	23,6

Suma total: Fase de oposición más fase de concurso de méritos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS OPOSICION	PUNTOS CONCURSO	TOTAL PUNTOS
73.766.786-J	GARCIA TOMÁS, RICARDO	22,5	23,6	46,1

SEGUNDO.- Elevar al órgano competente la siguiente relación de aprobados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
73.766.786-J	GARCIA TOMÁS, RICARDO

TERCERO.- Proponer a la Alcaldía para su nombramiento como INSPECTOR EN PRÁCTICAS a RICARDO GARCÍA TOMÁS, quien ha superado las fases de oposición y concurso de méritos y que deberá incorporarse al Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, para seguir el primer curso que se convoque para la escala Técnica, de carácter selectivo y de contenido teórico-práctico, de 350 horas lectivas de duración.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo publicarse el presente edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web corporativa municipal – www.villena.es -, a los efectos señalados anteriormente.

Villena, a 26 de julio de 2019.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Fulgencio José Cerdán Barceló